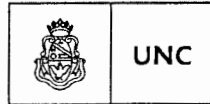




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0003689/2008

Córdoba, 13 JUL 2018

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. SILVINA TERESA FREIBERG DNI N° 23947726 - ID: 2630;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

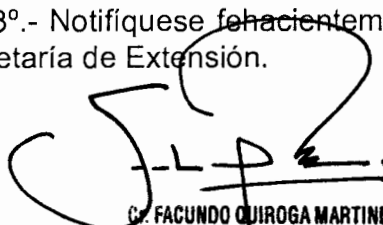
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

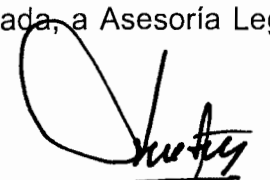
RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Lic. SILVINA TERESA FREIBERG, DNI N° 23947726, como docente de los Cursos: CURSO EN GESTIÓN CULTURAL - A DISTANCIA VIRTUAL - MODALIDAD CURSO DE EXTENSIÓN Y CURSO DE POSGRADO - MÓDULO: ACOMPAÑAMIENTO PARA EL TRABAJO FINAL, (12va) cohorte y CURSO EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL - A DISTANCIA VIRTUAL - MODALIDAD CURSO DE EXTENSIÓN Y CURSO DE POSGRADO - MÓDULO: ACOMPAÑAMIENTO PARA EL TRABAJO FINAL, (6ta) cohorte desde el 6 de junio de 2018 hasta el 3 de julio de 2018 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos diecinueve mil (\$19000,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

750